Sesión 67

Día 26 de Julio de 1913.

En Buenos Aires a los veinti=
seis días del mes de Julio del
año mil novecientos trece, siendo
las cuatro p. m. reunidos los Vo=
cales del H. Consejo Doctores
Francisco P. Moreno y Cárlos Di=
met, bajo la Presidencia del
Doctor Pedro N. Arata, el Señor
Presidente declaró abierta la
sesión.-

Acto continuo se leyó, apro=
bó y firmó el acta de la ante=
rior.-

En seguida el H. Consejo
tomó en consideración los di=
versos asuntos que tenía para
su resolución disponiendo:

Nombrar subpreceptor para
la escuela primaria anexa al
Regimiento 1º de Infantería, al
Maestro Normal, don Francisco
Arroyo.-

Disponer que el subprecep=
tor de escuelas militares en
disponibilidad, don Ernesto
Figueroa, pase a prestar sus
servicios como tal, en la escue=
la primaria anexa al Regimien

to 5 de Artillería Montada.-

8111 · 9.- 1º.- Nombrar maestra interina de tercera categoría para la escuela nº 21 de Van Praet (Pampa) a la Maestra Normal Provincial, Sta María Tecla Rosales en reemplazo de don Felipe Fratarolli que pasó a otro punto.-

2º.- Acordar a la Sta Rosales un pasaje desde San Luis a Realicó (F.C.P.) y otro, desde éste último punto y Van Praet (F.C.O).-

3º.- Librar orden de pago por separado, a favor de la misma, por la suma de quince pesos m/n, importe que se le acuerda en calidad de viático para que se traslade a su destino; debiendo Contaduría en oportunidad, indicar la imputación que corresponda a este gasto.-

4º.- Ordenar al director de la aludida escuela, remita los datos a que hace referencia la Inspección General de Territorios en su precedente informe.—

Nombrar Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas,

a don Enrique Lonton.—

Designar al Sr Vocal Doctor Don Francisco P. Moreno, para que lo represente en la fiesta escolar que se realizará en la escuela "Juan María Gutierrez", el día 27 del corriente a las 2 p. m.—

8881 B. Ordenar a Contaduría, liquide a favor de la Srta María Teresa Bandin, los haberes que le correspondan como profesora de Dibujo, por los meses de Marzo y Abril p. pdos.—

6688 M Declarar cesante al Escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas, don Francisco Luis Guelpa, por haber hecho abandono de su puesto, nombrándose en su reemplazo, al Señor Roque García.—

1º.- Proveer por la Oficina de Suministros, a la escuela nº 9 del C. Escolar 11º, de seis banderas grandes con sus astas respectivas.—

2º.- Proveer igualmente a la mencionada escuela, por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, de un retrato encuadrado, de don Florentino Ameghino, todo esto en calidad de préstamo.

3º.- Ordenar a esta última oficina proceda a decorar las aulas de dicha escuela, antes del seis de Agosto entrante.-

5069 11º Prorrogar por el término de cinco años a contar del 22 de Febrero último, el contrato de locación de la casa que ocupan las escuelas nºs 6 y 14 del C. Escolar 11º, sita en la calle San Juan 3710, esquina a la de Colombres 1037, mediante el alquiler mensual de quinientos pesos moneda nacional, ~~siempre que resulte conveniente a los intereses del Consejo~~.-

1017 S/912 Modificar el punto b del artículo 1º de la resolución fecha 21 del actual, en el sentido de que los servicios de la Srta Celina L. de García en la Regencia de la Escuela Normal de Villa Mercedes (San Luis), que se aprueban en el mismo, se extienden del 1º de Marzo al 8 de Mayo inclusive, del año actual, de acuerdo con el informe producido por Estadística a fs 21 vuelta.-

7195 S Hacer constar que los cuarenta armarios destinados al Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan, y a que se hace refe=

rencia en la resolución de 25 de Abril p. pdo, deben adquirirse del Señor Francisco Azcueta, como lo solicitó la Oficina de Suministros en su informe de fs 6 vta y no de los Señores Olavarry y Azcueta como se dice en la citada resolución por error.-

3895 S. Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, transcribiéndole los informes producidos en el presente expediente, con motivo del pedido relativo a que se declare acogida a la misma a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones para corriente año.-

2914 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la escuela normal de maestras Nº 7 de la Capital Srta María Alvarez Portela, con antigüedad del 20 de Junio p. pdo; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo y cargo de renunciar el puesto de maestra de tercera categoría de la escuela Nº 16 del Distrito 10º que desempeña actualmente a la M. N. Srta María Sofía Silva Barrios.-

Aceptar la renuncia interpues=

ta por el profesor de Cosmografía (una cátedra) de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, Sr. Pedro Etchepare con antigüedad del 25 del corriente, y nombrar en su reemplazo con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo al Sr. José C. Ojeda.–

1991 S No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Salta, en su nota de fecha Abril 12 p. pdo en el sentido de que se cree una cátedra de Pedagogía y se nombre una profesora o ayudante de Labores y Economía Doméstica.–

2851 C. Prorrogar por tres meses más la licencia que sin goce de sueldo se concedió por resolución de fecha Octubre 1° del año p. pdo, al Profesor de Zoología de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, Doctor Diogenes Massa, designándose suplente por igual término al Dr. Fernando Lahille.–

2062 R Que la Inspección de Escuelas Normales informe si hay otros candidatos para llenar las be=

cas vacantes existentes en la Escuela Normal de S. del Estero.–

Conceder cuatro meses de licencia sin goce de sueldo, al Director del Laboratorio de Psicología Experimental y Profesor de igual materia, de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, Doctor Antonio Vidal y nombrar suplente del mismo por igual tiempo y en ambos cargos, al Doctor Pastor Anargiros.–

2872 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, Sta Juana Anaya con antigüedad del 14 de Junio p.pdo y nombrar en su reemplazo en caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo a la M.N. Srta Juana Armendariz propuesta por la respectiva dirección.–

2923 P. Rectificar la resolución de fecha 21 de Junio p.pdo. relativo al nombramiento de la Sta Elena Diaz Icoste para Secretaría de la Escuela Normal Nº 7 de la Capital en el sentido de que dicho nombramiento debe considerarse como exten

dido a favor de la M. N. Srta María Elena Diaz Icasto.

——— Proveer por la Oficina de Suministros a la escuela de tarde del C. Escolar 5°, de los útiles que necesita para su regular funcionamiento debiendo la directora remitir la nómina respectiva a la mayor brevedad.—

3079 C. No hacer lugar a la solicitud que formula la Sta Manuela Medrano Saavedra en el sentido de que se incluya en el Presupuesto de la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital, la cátedra de Labores que ha venido desempeñando con imputación a la Escuela de Lenguas Vivas.—

——— 1°.– Establecer la siguiente distribución de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Bs. As) dentro de la cantidad global acordada por el Presupuesto para el corriente año:

1– Director con la asignación mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional.—

1– Vice directora id id

id id	$ 330.00 m/n
1.- Regente id id	" 300.00 "
13.- Catedras de Ciencias y Letras a $ 180. c/u	" 2.340.00 "
8. Profesores de grado a $ 216.00 c/u	" 1.728.00 "
1.- Profesora de Francés $ 170.	" 170.00 "
2. Profesores de Música $ 170 c/u	340.00 "
1 Profesora de Labores y E. Doméstica $ 160.00	160.00 "
1.- Profesora de E. Físicos	$ 160.00 "
1.- Profesora de Dibujo	160.00 "
1.- Secretario Contador y Archivero	$ 160.00 "
2 Ayudantes de Clases prácticas a $ 60 c/u	$ 120.00 "
1.- Ayudante de Trabajo Manual	$ 70.00 "
1 Escribiente Auxiliar	$ 70.00 "
1.- Bibliotecario	" 50.00 "
- Gastos generales y fomento de Biblioteca	$ 162.00
2.- Ordenanzas a $ 70.00 c/u	" 140.00
Suma total al mes	" 7.140.00

2º.- Nombrar el siguiente personal para la mencionada escuela, en caracter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo, con anterioridad del 1º de Marzo p. pdo fecha desde la cual viene desempeñando sus funciones:

Para una cátedra de Ciencias y Letras a la Doctora Celia Tapias.
Id id id id Sta S. Magnani Tedeschi.-
Para una cátedra de Ciencias y Letras al P. N., Sr Jaime Uranga.
Id. id id al P. N., Sr Amable Alvarez.
Id id id al Ingeniero Víctor J. Quintana.-
Para una cátedra de Ciencias y Letras, a la Sta Enriqueta Lucero.
Id id id a la Sta Susana Barros.
Id id id a la P. N. Estanislada P. Peredo.-
Para maestros de grado a los Srs Higinio L. Martínez y Luisa Astudillo.-
Para una cátedra de música a la Sta María Luisa Díaz.-
"Secretario-Contador-Archivero al M. N. Sr Mariano Varela, reconociéndose los servicios de este último, del Sr Martínez y de la Sta Astudillo con antigüedad a la fecha en que actúan provisionalmente.-
Para auxiliar de clases prácticas a la Sta María Adela Lanús.
Id de trabajo Manual a la Sta Amanda R. de Mora.-
Id de E. Físicos a don Mario E. Quiroga.
Id de Secretaría (Escribiente) a la

Sra Juana E. de Hernández.
Ordenanzas - Srs Manuel Pérez e Isidra Sáenz de Viguera.

3°. - No aceptar la designación de doña Estanislada P. Peredo, como maestra de grado desde la fecha, en razón de su designación de catédratica. -

4°. - Nombrar asimismo Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra) en caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo al Dr Juan de la Campa, en reemplazo del doctor Lorenzo Barros, que pasó a otro puesto.

5°. - Nombrar maestra de grado, en iguales condiciones que el anterior, a la Sta Lola A. García, en reemplazo de la Sta Estanislada P. Peredo -

No hacer lugar a la solicitud interpuesta por la directora de Escuela elemental actualmente adscripta a la Inspección de Música Sra Alcira H. de Videla, para que se le autorice a continuar en este cargo, por haberse resuelto con caracter general, en 5 del corriente que todo maestro adscripto a las Oficinas de la Repartición pasen a pres

tar sus servicios en las escuelas de acuerdo con su categoría..-

4476. 6° 1°.- Exigir por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, al empresario don Pablo Vallaro, el estricto cumplimiento de las obras de reparación necesarias en las escuelas números 7 y 8 del C. Escolar 6° que se le adjudicó por resolución de 22 del corriente, previniéndosele que no se le reconocerá cuenta alguna por los referidos trabajos hasta tanto no proceda a llenar dicho requisito.

2°.- Dirigir circular a los C.C. E.E. de la Capital haciéndoles saber que en lo sucesivo deben abstenerse de solicitar o aceptar presupuestos para la ejecución de obras a los contratistas Sres Pablo Vallaro, Francisco Bo, José Iglesias y Pedro Bardelli, por no ser convenientes sus servicios.-

3174 E. Nombrar profesor de Literatura para la Escuela Normal de Profesoras de Concepción del Uruguay, y con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo al Señor Andrés Zaninetti.-

8957 P. Suprimir las palabras "en calidad de viático" del Decreto de 19 del actual, por el que se acordaba

una nueva cátedra a contar desde el 1° de Mayo p. pdo a la Auxiliar de la Inspección de Labores Srta Julia de la Silva.--

6239 E. Rectificar la disposición de 22 de Mayo último, recaida en este expediente, en el sentido de que la persona por la que se nombra para el cargo de Escribiente de la Oficina de Estadística en reemplazo de don Guillermo Rodriguez Larreta, a quien se declaró cesante es la Srta Sara Graciani y nó Sara Graciana como por error se dijo.-

Pasar la precedente nota a estudio de la Comisión de Escuelas Normales.-

Permutar en sus respectivos puestos a los profesores de Música de las escuelas nos 10 del C. Escolar 2° y 18 del 12° Srta Amalia Bazzichi y Miguel Nicastro.

1°.- Adoptar para ser recitada por los alumnos de las escuelas del H. Consejo al entrar en clase la adjunta oración a la Pátria escrita por la Srta Ada Elflein.

2°.- Ordenar por Secretaría, la impresión de diez mil ejemplares de la mencionada oración a fin de ser distribuidos

entre las escuelas primarias y normales de la Capital, Provincias y Territorios y Colonias Nacionales.-

5331 6°.- 1°.- Ordenar a la Dirección General de Arquitectura proyecte la reconstrucción total del edificio ocupado por la escuela n° 2 del C. Escolar 6°, en su parte sur (Entre Rios 1383), como así mismo estudie y presupueste las reparaciones indispensables a ejecutarse en la parte de edificio correspondiente a la entrada por Entre-Rios n° 1351.-

2°.- No ejecutar en dichas propiedades otras reparaciones que las que revistan el carácter de urgentes.-

3°.- Exigir por intermedio del C. Escolar 6° al empresario don Pablo Vallaro el estricto cumplimiento de las obras que se comprometió a efectuar de acuerdo con el presupuesto presentado por el mismo, haciéndosele presente que hasta tanto no proceda en esa forma no se le reconocerá cuenta alguna por los referidos trabajos.-

4°.- Pedir al C. Escolar 6°

se sirva proceder de acuerdo con las resoluciones comunicadas por circulares números 52 y 99 con respecto a la reposición de todos los vidrios necesarios en el establecimiento de que se trata.-

5º.- No tomar en consideración los presupuestos que figuran en los expedientes 5992-6º.- y 2531-6º agregados al presente, por cuánto las obras urgentes han sido ya realizadas por la Dirección General de Arquitectura.-

Permutar en sus respectivos puestos a las profesoras de Música de las escuelas nº 6 del Consejo Escolar 2º y 4 del 13º Srtas María Luisa Martínez y Mercedes Carranza.-

10.960 O/910. Que la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar continúe funcionando en el local de la calle Tucumán nº 2016 (bajos) por el alquiler mensual de quinientos cincuenta pesos moneda nacional que actualmente devenga la mencionada finca, no procediéndose a celebrar por

ahora, nuevo contrato de locación.-

Aceptar y agradecer la donación que hace la Srta Micaela M. Sastre, de un busto en yeso de tamaño natural representando al educacionista Márcos Sastre, en los últimos días de su existencia con destino a la escuela que lleva su nombre (nº 18 del Consejo Escolar 10º).-

17.179 M/911. 1º.- Anular la orden de pago que obra a fs siete.-

2º.- Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a la orden del Director General de Arquitectura Ingeniero Juan Waldorp, la suma de doscientos trece pesos con ochenta centavos moneda nacional ($213.80) m/n, cantidad que que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, para la adquisición de los materiales necesarios para pintar el frente del edificio de la escuela "Cornelio Saavedra" y arreglar la vereda de dicho edificio in=

putándose este pago al Inciso 12 - Item 21 - Partida 9 del Presupuesto Vigente. -

Lo testado a fojas 27, renglones 14, 15 y 16 no vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.

P. V. Sint.

Jiménez